



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

323

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0244-2017-MDP

Paiján, 21 de Agosto del 2017

VISTO:

El **Informe N°01-2017-CS/MDP** de fecha 17 de Agosto de 2017, mediante el cual el **Presidente del Comité de Selección** para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "**Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Miraflores Sector I, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad**" con código SNIP 114666, solicita la **Aprobación de las Bases Administrativas**;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0232-2017-MDP de fecha 14 de Agosto de 2017, se conforma el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "**Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Miraflores Sector I, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad**" con código SNIP 114666 Ejecución de la Obra "**Mejoramiento del Cementerio Municipal Paijan**";

f

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°230-2017-MDP de fecha 14 de Agosto de 2017, se Aprueba el Expediente de Contratación y Valor Referencial de la Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "**Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Miraflores Sector I, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad**" con código SNIP;

Que, mediante el **Informe N°01-2017-CS/MDP** de fecha 17 de Agosto de 2017, el **Presidente del Comité de Selección** para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "**Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Miraflores Sector I, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad**" con código SNIP 114666, remite el proyecto de **Bases Administrativas** de dicho proceso para su **aprobación mediante acto Resolutivo**;

Que, el primer párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-



Paiján el Dorado del Valle de Chicama



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

2 22

2015-EF establece: "...Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección

Que, el segundo párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece: "... El comité de selección o el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica.

Que, el tercer párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF - establece: "...Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección a el Órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que al amparo de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y según los alcances de la Ley N°30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Tipo Proceso** : Adjudicación Simplificada N°03-2017-CS-MDP
- Sistema de Contratación:** Suma Alzada
- Objeto** : Consultoría de Obra
- Denominación** : *Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Miraflores Sector I, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad" con código SNIP 114666*



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

121

Valor Referencial : S/ 139,771.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Uno con 00/100 Soles)

Tiempo de Ejecución : 60 (Sesenta) Días Calendarios

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR y ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los miembros integrantes del Comité de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de las Calles del Pueblo Joven Alto Paijan Miraflores Sector I, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad" con código SNIP 114666.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Segundo H. Salqui Castrejón
ALCALDE - MSP